

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ramón Nelfi Arce Dávalos, contra “Sam Espa de Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Carp Construcciones Civiles, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.512 de 2009, se ha acordado citar a “Sam Espa de Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Carp Construcciones Civiles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de septiembre de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sam Espa de Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Carp Construcciones Civiles, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.756/10)